

El **TEMA ELEGIDO** es el **20** cuyo epígrafe recoge lo siguiente: **LAS NEES DE LOS ALUMNOS CON DEFICIENCIA MENTAL. ASPECTOS DIFERENCIALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL DESARROLLO. IDENTIFICACIÓN DE LAS NEES DE ESTOS ALUMNOS.**

Vemos como el epígrafe está **OBSOLETO**, ya que habla de “deficiencia” y no de discapacidad, que es el término que se recoge en nuestra normativa, y por lo tanto, el que voy a utilizar a lo largo del tema.

Además, **HE ALTERADO EL ORDEN DEL EPÍGRAFE** ya que en base al nuevo escenario legislativo, lo considero más adecuado:

- 1- Introducción
- 2- Desarrollo dividido en 3 apartados: En el primero hablaré sobre la D. que nos ocupa, y basándome en autores comentaré el desarrollo evolutivo que tendrían estos alumnos sin una previa detección, para en el segundo apartado hacer alusión al proceso de identificación de N, el cual será diferente en función al momento de detección. De esta EVP se extraerán unas NEE, que corresponderá al tercer apartado.
- 3- Conclusión reflexiva.
- 4- Referencias bibliográficas y legislativas utilizadas.

Comentar también que se va a hacer uso del **MASCULINO GENÉRICO**, debiéndose interpretar en un sentido inclusivo, siendo aplicable también al femenino.

INTRODUCCIÓN

¿Puede la escuela garantizar una educación inclusiva si quien trabaja en ella no comprende las verdaderas necesidades de los alumnos con discapacidad intelectual? Esta cuestión nos deja claro la importancia de este tema.

La actual normativa estatal, la LO 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006 de 3 mayo de Educación, LOMLOE, recoge como uno de los ppios del SE el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el cual ofrece un marco de referencia para localizar barreras en los diseños didácticos. Así, tal como defiende **Antonio Márquez** en su obra Situaciones de Aprendizaje sin barreras (2023), “a mayor número de barreras detectadas a priori, menor número de adaptaciones individuales a posteriori”.

Este enfoque, que se va a ver reflejado a lo largo del tema, ofrece oportunidades al alumnado que reiteradamente se ha encontrado con barreras y creencias que le han dificultado el alcanzar el éxito en sus aprendizajes, como puede ser el alumnado con D.I que a lo largo de los años, se ha cuestionado la relevancia de la intervención precoz con ellos.

No obstante, desde que el concepto de inteligencia dejó de reducirse al CI, y comenzó a considerarse un constructor de naturaleza orgánica y ambiental, la D.I dejó de entenderse como un rasgo absoluto de la persona, como se defendía desde la perspectiva psicométrica, y pasó a considerarse como la interacción entre la persona con un funcionamiento intelectual limitado, y sus dificultades de adaptación al entorno.

Esta posición interaccionista proviene de décima edición de la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, y en la misma línea, aparece recogida en nuestra legislación educativa.

Este alumnado según la mencionada LOMLOE en su art 73. y a nivel autonómico en el Decreto 164/2022, de 16 de noviembre que modifica al Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, por el que se regula la REI, son considerados ACNEAE por presentar NEE.

DESARROLLO

PRIMER APARTADO: la D.I y su desarrollo en las distintas áreas.

La nueva definición de D.I, tiene un enorme impacto en la práctica educativa, y por ende, en cómo los maestros vamos a intervenir con este alumnado, ya que no se basa tanto en las dificultades de las persona sino en cómo apoyarles, tal y como defienden **MIGUEL ÁNGEL VERDUGO Y ENRIQUE GALVÁN**, director de Plena Inclusión en su encuentro Online **“Nueva definición de la discapacidad intelectual: implicaciones”**.

En el **anexo IV** de la Orden ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusive, es aquel con limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en el comportamiento adaptativo en los dominios conceptual, social y práctico.

Estos tres dominios también son tenidos en cuenta para determinar el **nivel de gravedad** de la D.I en el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (**DMS**), concretamente en su **quinta edición**, donde se indica que puede ser **leve, moderada, grave o profunda**, donde no solo se tiene en cuenta el CI, rompiendo así con la tradicional clasificación.

Para mi intervención como PT, conocer el grado de D.I puede ser relevante ya que por ejemplo, los alumnos con D.I profunda presentan mayor grado de afectación que aquellos con D.I leve, lo que se traducirá en NE + específicas y apoyos generalizados.

También me gustaría comentar brevemente las **posibles causas de la D.I**. Las más estudiadas son las de origen genético tal como el Síndrome de Rett, el de Down, el Síndrome Patau, el de X Frágil, de Williams, o el Síndrome de Angelman. No obstante, la D.I puede deberse también a factores extrínsecos, prenatales como consumo de drogas por parte de la madre, perinatales como la prematuridad o la anoxia, y postnatales como las convulsiones, entre otras.

He de comentar también que por lo general, a no ser que la D.I esté asociada a un síndrome que se manifieste desde el nacimiento, tal como los citados, generalmente no nos encontraremos en **EI** a alumnos con D.I, sino que se les atribuirá otras categorías de ACNEAES, a esperas de ver la evolución en las distintas áreas, tal como ACNEE Retraso Global del Desarrollo, o el recién incorporado: ACNEAE por Retraso Madurativo.

Además, me gustaría hacer una reseña especial a alumnos que reflejan una limitación intelectual pero que no precisan NEE, sino de NEAE, por presentar trastornos de atención o de aprendizaje por **capacidad intelectual limite**. Esta será tenida en cuenta a partir de EP, en alumnos cuyas aptitudes se vean afectadas sustancialmente, reflejando dificultades significativas en el rendimiento académico y en las habilidades adaptativas que se espera que tenga, por su edad cronológica. Así aparece definido en el mencionado anexo IV.

En función de todo lo comentado podemos ver consecuencias en diferentes **ÁREAS DEL DESARROLLO**. Voy a ponerme ante el caso de un niño que presenta D.I de origen prenatal, al cual no ha recibido adecuada estimulación, ya que de no ser así, con una intervención temprana el desarrollo de estos niños no se ve tan comprometido.

Comenzaré hablando sobre el **ÁREA MOTORA**, y basándome en el artículo “Desarrollo de las habilidades motrices de las personas con discapacidad intelectual a través del proceso cognitivo” (2017) de **DARA ALONSO**, pueden presentar: respiración superficial, torpeza, dificultades en la configuración del esquema corporal, en la estructuración espacio-temporal, en el equilibrio, en la motricidad fina que repercutirá en tareas como la escritura, pueden presentar sincinesias, etc.

Con respecto al **ÁREA COMUNICATIVO-LINGÜÍSTICA**, se va a tener en cuenta aquello recogido en la obra de **JOSÉ LUIS GALLEGO** en su obra: Nuevo Manual de Logopedia Escolar (2019).

En general, el alumnado con D.I presenta un ritmo de adquisición mucho más lento y muestran mayor afectación en la expresión que en la comprensión. De hecho, las primeras manifestaciones se pueden observar en comunicativas prelingüísticas, como el balbuceo canónico, emisiones vocálicas más pobres, etc. Hay gran diferencia en función del nivel de la D.I:

- D.I leve: estructuras sintácticas simples y normalmente con un valor demostrativo, vocabulario reducido, iniciativa conversacional reducida dependiendo del adulto en gran medida, con alteraciones en la fluidez verbal, en la articulación, etc. De Por ello, tal y como se nos indica en el Manual de Logopedia (2013) de **JORDI PEÑA CASANOVA**, que dedica su capítulo 15 a las personas con D.I, los juegos de imitación son una herramienta muy eficaz para el aprendizaje, sobre todo, del léxico. Adquieren niveles básicos de lectoescritura y cálculo, al menos en sus aspectos más mecánicos.
- D. I moderada: dificultad en el uso de categorías morfológicas y gramaticales, afectación en el ritmo del habla, etc.
- D.I grave: desarrollo incompleto del sistema fonológico, estructuras sintácticas muy elementales, etc.
- D.I profundo: ausencia de intencionalidad comunicativa y de lenguaje oral.

En relación al ÁREA COGNITIVA, y basándome en las etapas de desarrollo de **Piaget**, cabe pensar que presentarán cierta alteración, y requerirán de más tiempo para desarrollarlos, aunque la mayoría no alcanzarán las operaciones formales.

Suelen presentar dificultades en los procesos cognitivos básicos: percepción, memoria y atención, así como en las funciones ejecutivas. Por ello, justificado desde la neurociencia, de gran relevancia en la actualidad, al tener dificultades en la memoria de trabajo, va a repercutir en la comprensión de textos, por sus dificultades en el control inhibitorio tendrá dificultades para controlar la atención, sus alteraciones en la flexibilidad cognitiva repercutirán a la hora de resolver un conflicto, hacer frente a un problema matemático, etc. Todo ello, aparece recogido en la obra de **Andrea Goldin: Neurociencia en la escuela. Guía amigable (y sin bla bla) para entender cómo funciona el cerebro durante el aprendizaje (2022)**.

Otro de los aspectos es que sus aprendizajes están muy ligados a lo concreto, con problemas muy evidentes en su generalización. Por ello, será muy importante la **comunicación bilateral con la familia**, para que los aprendizajes trasciendan a otros contextos. Además, presentan grandes dificultades en la metacognición, por ello, van a tener dificultades permanentes en su proceso de aprendizaje.

En el ÁREA SOCIOAFECTIVA algunas de las alteraciones que presentan son: tendencia a evitar los fracasos, pobre autoconcepto y autoestima, labilidad emocional pasando rápidamente de un estado de euforia a otro de tristeza, escaso autocontrol, reducida capacidad de aplazamiento del refuerzo, sentimientos frecuentes de frustración, vulnerabilidad al estrés, reacciones de ansiedad, etc. Lo que se traducirá en conductas disruptivas que alterarán la convivencia en el aula. Además, tienden a guiarse por directrices externas, siendo necesario trabajar la aceptación de las tareas y su implicación en las mismas.

En alumnos con D.I profunda tendrán dependencia siempre de otros para habilidades como el autocuidado, mientras que aquellos cuya D. sea leve, puede que adquieran los hábitos de autonomía y autocuidado con un periodo extenso de enseñanza.

Otra característica es que les afecta mucho las experiencias emocionales y sociales vividas, produciéndose cambios en su personalidad. Se suele observar una inmadurez en las intervenciones sociales pero, aquellos con menor afectación, llegan a adquirir buenas habilidades para campo laboral.

SEGUNDO APARTADO: La identificación de las N de estos alumnos.

Esta se realiza mediante una EVP, que tal y como se indica en el Art. 74.2 LOMLOE tendrá lugar lo más tempranamente posible. Tanto en el art 17 del Decreto 164, como en el art 22 de la mencionada orden nos hablan este proceso de EVP, que será

realizada por RIOE, que en el caso de los CEIP corre a cargo del EOEIP, ya que esta es una de las funciones que se nos indican en la Orden ECD/1004/2018, por la que se regula dicha red modificada por la citada Orden 913.

1. RECOGIDA DE INFORMACIÓN sobre su desarrollo evolutivo. Para ello, se revisarán informes médicos que determinen, por ejemplo, la causa de la D.I, etc. También la familia aportará información sobre los hitos evolutivos alcanzados, etc., recabada por ejemplo, a través de una anamnesis, y se podrá requerir la colaboración de los profesionales de AT del IASS, en caso de que el alumno haya accedido a este programa en uno de los CDIAT de nuestra comunidad.
2. Se TRABAJARÁ CON EL ALUMNO evaluando las áreas donde se puedan detectar ciertas NEE que trabajar. por medio de diferentes escalas e instrumentos, como por ejemplo, la Escala de Inteligencia de Weschler para conocer su CI y sus capacidades cognitivas básicas.

Para evaluar sus habilidades adaptativas se podría utilizar la prueba ABAS II, para obtener info sobre sus habilidades académicas funcionales, su vida en el hogar, en la escuela, etc, ofreciendo puntuaciones en sus habilidades conceptuales, sociales y prácticas, que como hemos visto en la definición de D.I, es en estos dominios donde presentan limitaciones significativas.

También será importante conocer su nivel de lenguaje comprensivo y expresivo por ejemplo, a través del PLON (Prueba del L.oral de Navarra), pudiendo pedir la participación del personal de apoyo educativo específico, como el AL.

Para mí como PT es importante tener ciertas nociones básicas de estos instrumentos ya que quedarán reflejados en el informe psicopedagógico del alumno, del cual siempre partiré para dar una REI, e incluso, se podría requerir mi participación, aspecto que se ha incorporado como novedad en el recientemente modificado art 22 de la O.1005.

3. En caso de haber estado escolarizado, se analizará su HISTORIA ESCOLAR, comentando también las AIE adoptadas previamente, los apoyos recibidos, etc.
4. Se determinará su NCC donde se dejará constancia de lo que es capaz de hacer en relación a las CC, C.específicas, saberes básicos, y criterios de evaluación. Como PT tengo una función importante junto al tutor, ya que en coordinación, rellenaremos este apartado.
5. Se determinará sus PREFERENCIAS DE APRENDIZAJE que influirá en la metodología y organización, que deberá tenerse en cuenta en la P.aula del tutor.
6. Se especificarán las BARRERAS que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, aspecto incorporado con la nueva modificación de la Orden 1005., y que adquiere gran relevancia. Partiendo de este podremos determinar desde el principio de la planificación didáctica qué barreras se disponen en el centro y aula, y pensar cómo eliminarlas, apoyando la labor del tutor, aspecto muy ligado a lo que he comentado en mi introducción. Por ejemplo, a nivel de centro, será importante que el PAD, incluido dentro del PEC, recoja por ejemplo, un proyecto de patios inclusivos.
7. Se extraerá información relevante sobre el CONTEXTO FAMILIAR, como sus expectativas, el grado de aceptación, el estilo educativo, si participa en actividades lúdicas fuera del hogar,etc. También es frecuente encontrarnos con actitudes infantilizadas debido a la sobreprotección.
8. Se tendrá en cuenta el CONTEXTO SOCIAL, para determinar los recursos externos que utiliza por ejemplo, el aprovechamiento de los recursos educativos del barrio, su inclusión en este, la participación en asociaciones como por ejemplo, Fundación Down 21 o Plena Inclusión.

TERCER APARTADO: sus NEE.

Las conclusiones de la EVP se recogerán en un informe del cual se podrán extraer las NEE que presenta. Además, en base a estas N se contemplarán unas u otras AG y/o E, como vamos a ir viendo. Doy comienzo así, al **ÚLTIMO APARTADO**: sus NEE.

Como PT, no solo realizamos un apoyo a nivel curricular, sino que también en nuestro Plan de Trabajo recogemos las NEE con el objetivo de estimular los procesos implicados en el aprendizaje que facilitan la adquisición de las diferentes competencias clave. Como el apoyo se va a realizar dentro del aula, será necesario que, junto con el tutor, se contemplen actividades que permitan trabajarlas en la Programación de Aula. Esto se articulará a través de codocencia definida en la obra Docencia compartida (2024) de **Paula Mínguez** como un modelo de intervención en el aula en el que participan dos o más docentes, realizando la planificación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje de forma conjunta en un grupo de alumnado.

Por todo ello, voy a presentar las NEE en relación a las CC. que deben ir desarrollando a lo largo de las distintas etapas del SE.

Una de las competencias en las que va a presentar mayores necesidades es la COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER. Necesitarán:

- Que se aumente su motivación, su autoestima.
- Que se facilite su inclusión en el aula, a través del apoyo del maestro de AL, y mío como PT, realizando un apoyo extensible al grupo clase, haciendo uso de la docencia compartida.
- Un ambiente rico en estímulos.
- Un aprendizaje natural y vivenciado,
- Tareas cortas, por lo que se podría hacer uso de estaciones de aprendizaje multiniveladas.
- Recibir una educación afecto-sexual adecuada.
- Ofrecer checklist para organizarse.
- Gonoodle para canalizar la energía. Onofre Contreras, María Pilar León, Álvaro Infantes y Alejandro Prieto sugieren que 15 minutos diarios de actividad física cognitivamente involucrada podrían ayudar a mejorar considerablemente la cognición de los niños, lo cual podría beneficiar su rendimiento académico.

Con respecto a la COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA necesitan:

- Adquirir, desarrollar y utilizar un sistema de comunicación funcional.
- Desarrollar progresivamente aspectos semánticos y morfosintácticos.
- Aumentar su vocabulario.
- Se podrá hacer uso de la página web Vocaroo para grabar preguntas o respuestas
- Respecto a la lectoescritura, y siguiendo a **Palazón** (2025) necesitarán que se les enseñe de manera explícita y sistemática la conciencia fonémica, las correspondencias entre grafema- fonema, y la decodificación, ya que estas estrategias han demostrado mejorar significativamente las habilidades lectoras en niños con discapacidad intelectual, más allá del aprendizaje limitado de palabras individuales.
- Textos en lectura fácil.

En relación a la COMPETENCIA PLURILINGÜE, cabe destacar que presentará grandes N, puesto que ya las mostrarán en la L. de aprendizaje.

Con respecto a la COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES, necesitan participar y acceder a actividades del centro y del aula, siendo importante contar con materiales multisensoriales, ya que según **Héctor Ruiz** en su obra *¿Cómo aprendemos? Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza*, cuantas más modalidades usemos y más referencias sensoriales del tipo que sea utilicemos, más potenciaremos el aprendizaje de todos los alumnos, porque más vínculos podrán hacer con sus conocimientos previos.

En relación a la COMPETENCIA CIUDADANA, necesitan:

- Desarrollar HHSS por ejemplo, utilizando metodologías como el aprendizaje cooperativo.
- Que se trabaje con su grupo-clase la sensibilización contando con recursos como “Mi hermana Lola” de Ángels Ponce, que pretende acercar a los niños a la D.I.
- Comprender las normas, por ello, puede que como tutora en un CEE, donde haya un alumno con D.I, resulte interesante llevar a cabo Programas de Modificación de Conducta. Según el Manual *Conductas que nos preocupan en Personas con D.I y del Desarrollo ¿Qué debes saber? ¿Qué debes hacer?* coordinado por **Plena Inclusión**, es de gran utilidad el Apoyo Conductual Positivo, y rompe con la creencia de que en un CEE todo el alumnado precisa del nivel 3 y por tanto, el resto de niveles son irrelevantes.
- Convertir el aula en un espacio acogedor y seguro, ya que como defiende **David Bueno** en su obra *Neurociencia aplicada a la educación*, aprender a través de la alegría genera asociaciones de bienestar con los aprendizajes, lo que contribuye a su uso y a querer continuar incrementándolos.
- Desarrollar estrategias y técnicas para trabajar la conducta algunas cognitivas como el mindfulness, otras conductuales como la economía de fichas u otras que parten de la disciplina positiva tal como el entrenamiento en autoinstrucciones, estrategias de autocontrol, historias sociales para trabajar habilidades, ensayar procedimientos de descarga que permita la salida controlada de cierta tensión para evitar que explote, etc.

En relación a la COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM), necesitarán potenciar las habilidades espacio-temporales, esquema corpora, el razonamiento, que se facilite la comprensión de conceptos abstracto, así potenciar las funciones ejecutivas tal como la memoria de trabajo, la capacidad de inhibición, la flexibilidad, la categorización, etc.

Entre las N que pueden presentar en la COMPETENCIA EMPRENDEDORA, destaco:

- La necesidad de adquirir hábitos de autonomía personal para la vida diaria, por lo que quizá requieran del AEE, adaptación de acceso al currículo. Además, podremos hacer uso del encadenamiento hacia atrás.
- En el IES y en CEE especialmente, conocer los itinerarios formativos disponibles, para favorecer el acceso al mundo laboral, y aprender a tomar decisiones, preparándolos para un futuro donde se aboga por sus derechos y deberes como cualquier ciudadano.

Con respecto a la COMPETENCIA DIGITAL, necesitarán manejarlas y darles un buen uso ya que en muchos casos, el SAAC que utilicen podría ser tecnológico. Por ello, también necesitarán que los docentes estén formados. Cito el D.166/18, de formación permanente del profesorado.

Todo ello, nos lleva a pensar que va a necesitar también AG y/o E a nivel individual.

- ACNS AG que según el art 19 podrá contemplarse la priorización y la temporalización de los saberes básicos, las competencias específicas, las competencias clave y los criterios de evaluación, adaptaciones en espacios y tiempos, en el formato de los instrumentos de evaluación, atención más personalizada, adecuación de los criterios de calificación, etc.
- ACS, en caso de que el NCC sea inferior, al menos, dos cursos con respecto al que está escolarizado. Son definidas en el modificado art 28 como la modificación de los elementos del currículo de las diferentes áreas curriculares, afectando a las C.Específicas, a sus criterios de evaluación y saberes básicos y, por tanto, al grado de consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las CC previstas en el Perfil de salida
- Adaptación de acceso al currículo, como podría ser a través de un SAAC, de ATT para utilizarlo, o la participación del AEE como ya he comentado.

En base a estas NEE, se determinará la PROPUESTA DE ESCOLARIZACIÓN, la cual se registrará por los ppios de normalización e inclusión, recogidos en el art 74.1 LOMLOE. El SE contempla para ellos dos tipos de centros: CO donde serán preferentemente escolarizados, y CEE, cuando presenten discapacidades asociadas o que por su elevado grado de apoyo (sobre todo, cuando sea extenso o generalizado), requieran de unos recursos que no se dispongan en el ordinario. En los primeros será una figura de apoyo a la inclusión, y en los CEE mi función será la de tutora del grupo-clase.

CONCLUSIÓN:

Retomando la pregunta que planteaba al inicio: *¿puede la escuela garantizar una educación inclusiva si quien trabaja en ella no comprende las verdaderas necesidades de los alumnos con discapacidad intelectual?* podemos afirmar que, para que la inclusión sea efectiva, depende en gran medida de que los profesionales estemos formados en esta discapacidad. Este conocimiento nos permite planificar estrategias adecuadas, detectar barreras y ofrecer un aprendizaje accesible y significativo.

Pero antes de diseñar cualquier intervención, hay algo que siempre debe estar en el origen: la observación. No para etiquetar ni para buscar lo que falta, sino para entender de dónde parte ese niño: qué le interesa, qué evita, qué necesita para sentirse seguro, cómo se expresa... Observar significa aceptar que, por mucho que sepamos, siempre hay algo que se nos escapa. Cada caso es único, porque detrás de cada condición educativa hay una persona con su propia manera de sentir, aprender y relacionarse con el mundo.

Muchas veces llegamos al aula con tantas expectativas, con ideas preconcebidas sobre lo que “debería” necesitar un alumno con discapacidad intelectual, que dejamos de ver lo que realmente hace. Cuando observamos la intervención cobra sentido: no es algo que se aplica al niño, sino algo que se construye con él, desde su realidad y no desde la nuestra. Así, nuestra labor como maestros de Pedagogía Terapéutica adquiere todo su valor, porque cada paso que damos junto a cada alumno es un paso hacia una educación verdaderamente inclusiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS:

- MIGUEL ÁNGEL VERDUGO Y ENRIQUE GALVÁN <director Plena Inclusión> (2022). Encuentro Online “Nueva definición de la discapacidad intelectual: implicaciones”.
- PLENA INCLUSIÓN.(2020). Accesibilidad cognitiva y lectura fácil. Claves para comprender ambos conceptos. Página Web de Plena Inclusión Madrid.

- **DARA ALONSO ARANA** (2017). Desarrollo de las habilidades motrices de las personas con discapacidad intelectual a través del proceso cognitivo. ARTSEDUCA Revista electrónica de educación en las Artes.
- **MARÍA DEL MAR ADROVER, LAURA ESCRIBANO, SUSANNA ESTEBA-CASTILLO, JOSEP FONT, JAVIER GARCÍA, MARÍA JOSÉ GOÑI, ANNA JIMÉNEZ, JAVIER TAMARIT** (2021). Conductas que nos preocupan en Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo ¿Qué debes saber? ¿Qué debes hacer?. Plena Inclusión.
- **JORDI PEÑA-CASANOVA** (2013). Manual de logopedia 4ª edición. Elsevier Masson